



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 007

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00042	DECLARATIVO VERBAL- PERTENENCIA	MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Sucesión ALFONSA ARBELÁEZ GIRALDO	- De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición, presentado en contra del auto 0192 del abril de 2022.

El presente estado se fija en el día de **hoy 18 de abril** de 2022 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario